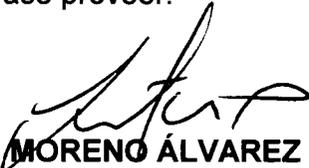


PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : CARMEN SOFÍA RAMÍREZ CÁRDENAS
DEMANDADO : JORGE ALEXÁNDER DÍAZ ÁVILA
RADICACIÓN : 2013-00211

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

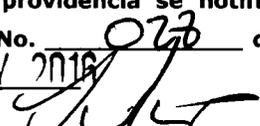

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 36 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>027</u> del <u>18</u> MAY 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria